

COMUNICACIÓN DE DIRECTORIO JUNTAS DE VECINOS Y ORGANIZACIONES FUNCIONALES.

- REALIZAR UNA ASAMBLEA GENERAL PARA LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ESTATUTOS Y EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY N° 19.418, SOBRE JUNTAS DE VECINOS Y DEMÁS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

- COMPLETAR FORMATO DISPUESTO EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL, COMUNICANDO EL DIRECTORIO ELECTO, ESPECIFICANDO CARGO, NOMBRE COMPLETO, N° DE RUT, NUMERO DE CONTACTO, CORREO ELECTRONICO Y DIRECCION, ADJUNTANDO:
 - COPIA ACTA ELECCION COMISION ELECTORAL (**ART. 10, LETRA K, LEY 19.418**).

 - COPIA DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL CORRESPONDIENTE AL DÍA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO, (**ART.19, LEY 19.418**)
INFORMANDO CANTIDAD DE VOTOS POR CANDIDATO;

 - COPIA DE LA NÓMINA DE SOCIOS ASISTENTES A ESA ASAMBLEA (NOMBRE, RUT Y FIRMA),

- ESTA NOTA DEBE SER FIRMADA POR EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL DIRECTORIO ELECTO.